DNCP/DJ N° 7.300/16 **CASO N° 3279**

Asunción, 12 de agosto de 2016.-

Señores
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ.-
Unidad Operativa de Contrataciones.
Dirección: Oficina de la UOC, Gobernación de Caazapá, Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio Nº 052
Ciudad: Caazapá, Paraguay
Teléfono: 595 542 232777 int. 15
Fax: 595 542 232777
Dirección de correo electrónico: uocgobcaazapa@gmail.com
P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida al llamado a ***Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Complemento Nutricional", con relación a la firma adjudicada en el Ítem N° 4 "Escolta S..R.L.", Convocada por el Gobierno Departamental de Caazapá – ID N° 306.817***.----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

Que, en fecha 12 de agosto de 2016 ingresó la denuncia identificada como Caso N° 3279 a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante en la cual se refiere cuanto sigue: "*...Buenas Tardes: se adjudicó la licitación para los turrones marca Kelwa marca proveída por Verofen S.A. la misma*

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

no cuenta con Certificado de Origen Nacional actual. y acceder a la licitación se presentó un Certificado de Origen Nacional vencido Favor verificar esta irregularidad, en el legajo. Muchas Gracias...". (Sic).----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado actual del procedimiento de contratación, y remitan todas las documentaciones relativas al procedimiento mencionado, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjuntan copias de la denuncia con 3 (tres) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. THANIA FERREIRA BURGOS
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. LUIS GODOY DURIA
Director Jurídico – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS